

**INFORME DE COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRANDEx S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa GRANDEx S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución número 92-1-4-3-0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, he procedido a la revisión, análisis y comprobación de los Estado de Situación Financiera de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2013, el Estado de Resultados y Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas explicativas del ejercicio económico terminado en esa fecha.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, los registros contables, documentación sustentadora, correspondencia, libros, documentos, bienes de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios y políticas contables aplicadas y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

La empresa GRANDEx S.A. inició sus actividades comerciales en el año 1993 como una sociedad anónima que se dedica como actividad económica principal a la venta al por mayor de productos cosméticos, capilares y diversos productos para el consumidor.

Realiza sus actividades comerciales con el Registro Único de Contribuyentes 1791259858001 y su domicilio principal se encuentra ubicado en la Avenida 10 de Agosto N50-193 y Rafael Bustamante de la ciudad de Quito.

Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.



2. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son elaborados en base a políticas contables que responden a los principios contenidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros de las Normas Internacionales de Información Financiera. El sistema contable utilizado se encuentra parametrizado de acuerdo a las disposiciones y normativa vigentes.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2013, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad como se muestra a continuación:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
ACTIVO CORRIENTE	853.039
ACTIVO NO CORRIENTE	108.814
TOTAL DEL ACTIVO	961.854
PASIVO CORRIENTE	374.416
PASIVO NO CORRIENTE	127.564
TOTAL DEL PASIVO	501.980
PATRIMONIO	459.874
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	961.854
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	
INGRESOS	1.881.983
COSTO DE VENTAS	947.964
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	934.019
GASTOS OPERACIONALES	819.447
UTILIDAD OPERACIONAL	114.572
INTERESES E IMPUESTOS	65.398
UTILIDAD NETA	49.174

De los resultados precedentes se desprende que la compañía ha obtenido utilidades que representan el 2,61% del total de ingresos.

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y reflejan razonablemente la situación financiera de GRANDEx S.A., al 31 de diciembre del año 2013, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.



3. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los Libros Sociales y la correspondencia de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

La revisión efectuada determinó que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados. Los mismos no presentan debilidades que puedan comprometer la integridad de las partidas contables que se reflejan en los estados financieros de la compañía.

Los medios de custodia, conservación y control de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 25 de marzo de 2014

Atentamente,



José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO
CPA MAT: 17-1499